

Córdoba, 24 de marzo de 2021

Nuestra Ref.: RR.HH. Sección Gestión PAS.

ASUNTO: PEvAU 2021

DESTINATARIO:
TODOS LOS CENTROS

Con el fin de seleccionar al personal laboral y funcionario de Administración para el Tribunal Único de la PEvAU, queda abierto el plazo para que el P.A.S. interesado en participar dirija su solicitud según el modelo adjunto al correo electrónico: personal@uco.es hasta **el día 12 de abril de 2021.**

Los días oficiales de celebración de las pruebas serán:

En **junio**, los días **15, 16 y 17.**

En **julio**, los días **13, 14 y 15.**

Para las **reclamaciones**, semana del 28 de junio y del 26 de julio.

Este curso, por las excepcionales circunstancias sobrevenidas por la COVID-19, os animo encarecidamente a todos y todas para que hagamos un esfuerzo especial de responsabilidad y solidaridad y que, en consecuencia, solicitéis vuestra participación.

Del mismo modo, por la singularidad de esta convocatoria, no podemos precisar aún la relación de puestos que serán necesarios ya que están sujetos a las medidas que nos vayan indicando el servicio de prevención.

De entre las solicitudes recibidas, que deberán ir acompañadas del **Informe del superior** de que su participación no afecta al servicio y la hoja firmada de **Declaración Responsable** de no estar afectado por incompatibilidad para ninguna de las convocatorias (junio y julio), conforme al art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, serán elegidos los administrativos/as que participarán en el Tribunal.

Los solicitantes deberán garantizar su disponibilidad durante los días de celebración de las Pruebas y del proceso de evaluación, **con independencia de la sede en capital o provincia, y de la convocatoria de junio o julio.**

El día **13 de abril, a las 10:00 horas**, en la Sala baja este del Rectorado, se celebrará el sorteo, en el que se extraerán dos letras que determinarán el apellido a partir del cual se elegirán al profesorado y PAS necesarios.

Código Seguro de Verificación	U4WS626GNAXFIR5AGFNZAGGPAY	Fecha y Hora	24/03/2021 13:51:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	MARIA LUZ ARTIME DE LA TORRE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



Si por motivos debidamente justificados mediante documentación, la persona seleccionada no pudiera ocupar su puesto, pasaría a reserva tras la última adjudicación de julio.

En caso de renuncia o motivos no justificados documentalmente, supuestos en los que se producirá la exclusión, las bajas que se produzcan serán ocupadas, en primer lugar, por las personas que pasaron a reserva (párrafo anterior) y, si no hubiera, por aquellos/as que quedaron en primer lugar tras la última adjudicación de julio.

Una vez realizada la adjudicación, se podrán realizar permutas de destinos.

Todas las comunicaciones serán dirigidas a la Dirección General de Estudiantes y Acceso en el correo electrónico: pruebas.acceso@uco.es

Desde la Dirección General de Estudiantes y Acceso se remitirá listado al Servicio de Personal con los/as participantes en el proceso, para subsanar las incidencias en el sistema de control de presencia.

Lo que le traslado para su conocimiento y con el ruego de su máxima difusión entre el P.A.S. de esta Universidad mediante su publicación en los tabloneros de anuncios.

LA JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.- M^a. Luz Artime de la Torre

Código Seguro de Verificación	U4WS626GNAXFIR5AGFNZAGGPAY	Fecha y Hora	24/03/2021 13:51:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	MARIA LUZ ARTIME DE LA TORRE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

